

RESOLUCIÓN N° 1757 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 28 MAYO 2019

VISTOS:

1. Ingreso de Solicitud N° 31056, de fecha 24 de mayo de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 15239451151, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 13 de diciembre de 2018;
3. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 16 de mayo de 2019;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 16 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Los Cardenales Oriente N° 031, Recoleta a El Director N° 6000, Dpto 207, Las Condes.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LOS CARDENALES ORIENTE N° 031
NOMBRE : SERVICIOS DE PAISAJISMO Y JARDINERIA VERDE AMAZONA SPA.
RUT. : 76.952.015-5
GIRO : (DPT) CONSTRUCCIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIONES PARTES O PIEZAS DE CARPINTERÍA, OTRAS ACTIVIDADES EN CONSTRUCCIÓN
ROL S.I.I. : 7272-1
UNIDAD VECINAL : 05

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/dgt
28/05/2019